COMISIÓN INTERAMERICANA DE MUJERES

OEA/Ser.L
CIM/doc.149/24 rev.1
24 de mayo de 2024
Original: Español

INFORME ANUAL DE LA COMISIÓN INTERAMERICANA DE MUJERES AL QUINCUAGÉSIMO CUARTO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS

Índice

1. Prefacio 1

2. Introducción 2

3. Origen, bases jurídicas, estructura y fines 3

4. Mandatos de la Asamblea General de la OEA en su Quincuagésimo Tercer Período Ordinario de Sesiones 4

5. Cumplimiento de los mandatos adoptados por el Comité Directivo de la CIM 2022-2025 5

6. Fortalecimiento de la CIM 8
6.1. Planificación estratégica y gestión por resultados 8
6.2. Estrategia de comunicación de la CIM 9
6.3. Nonagésimo quinto aniversario de la CIM 10
6.4. Galería de las Heroínas y los Héroes de las Américas 11

7. Actividades de la Secretaría Ejecutiva de la CIM en cumplimiento del Plan Estratégico 2022-2026 de la CIM y otros mandatos 11
7.1. Alianzas y articulación para la igualdad de género 11
7.2. Derechos políticos de las mujeres para la gobernabilidad democrática 15
7.3. Derechos económicos de las mujeres para el desarrollo integral sostenible 18
7.4. Institucionalización del enfoque de igualdad de género, diversidad y derechos en el trabajo de la OEA y sus Estados Miembros 20
7.5. Paz y seguridad desde un enfoque de género 23
7.6. Protección integral de los derechos humanos de las mujeres 24

8. Prevención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres 26

9. Continuidad operativa y situación de recursos financieros y humanos al 31 de diciembre de 2023 28

1. Prefacio

En 2022, la CIM llevó a cabo en Panamá su XXXIX Asamblea de Delegadas, donde las Delegadas Titulares y Alternas allá reunidas adoptaron la Declaración de Panamá "Tendiendo puentes para un nuevo pacto social y económico liderado por mujeres"[1], el Plan Estratégico de la CIM 2022-2026,[2] y la Estrategia de Involucramiento de los Estados Miembros del Caribe 2022-2026. [3] Por un lado, estos acuerdos reafirmaron el compromiso de los Estados y el trabajo de la CIM con los derechos políticos, la paridad y el liderazgo de las mujeres, los derechos económicos, la inserción laboral de las mujeres y la corresponsabilidad por los cuidados, la transversalización del enfoque de género y el fortalecimiento de los Mecanismos Nacionales de la Mujer.

Por otro lado, generó un nuevo compromiso de fortalecer a la CIM como instancia facilitadora de alianzas, espacios, encuentros y diálogos para promover la agenda para la igualdad de género y colocarla en el nivel más alto del multilateralismo, y de tender puentes para ampliar y enriquecer el diálogo político en este sentido más allá de las socias e interlocutoras tradicionales de la CIM. Al mismo tiempo, identificó una serie de nuevas líneas de trabajo – liderazgo de las mujeres en el cambio climático y la gestión del medio ambiente y los desastres naturales, mujeres, paz y seguridad, salud sexual y reproductiva y derechos reproductivos y los derechos de las mujeres desde un enfoque interseccional – que buscaron responder a la realidad y las demandas actuales de quienes defienden la agenda de género, desde la política, la administración, el activismo, la academia y otros espacios clave.

El 2023 para la CIM ha sido un año de hitos y logros significativos, marcando no solo el avance de la implementación del Plan Estratégico y la Estrategia de Involucramiento del Caribe, sino también la celebración con orgullo y esperanza del nonagésimo quinto aniversario de la Comisión (1928-2023). En seguimiento del mandato recibido de la Asamblea de Delegadas de tender puentes para promover los derechos de las mujeres, el 2023 se caracteriza por el establecimiento y la profundización de alianzas, reconociendo la vital importancia de la articulación regional, subregional, multiactoral, intersectorial e interseccional para obtener los mejores resultados en todas áreas de trabajo de la CIM.

Los puentes tendidos por la Comisión han permitido concretar iniciativas como los esfuerzos que llevamos a cabo año a año para fortalecer los liderazgos y la participación política de las mujeres; para promover la inserción laboral de las mujeres, además de esfuerzos de corresponsabilidad con diferentes sectores de la sociedad; el fortalecimiento de la agenda de mujeres, paz y seguridad, la inauguración de la Mesa Interamericana de Mujeres Rurales y del Mesa Interamericana de Mujeres Indígenas y el establecimiento de nuevas alianzas y nuevos proyectos en la subregión del Caribe. Adicionalmente a esto, se inauguró la nueva línea de trabajo establecida en el Plan Estratégico "Alianzas y articulación para la igualdad de género" con un fuerte énfasis en la coordinación y capacitación con organizaciones de mujeres y feministas.

Nada de esto hubiera sido posible sin las alianzas, iniciativas y recursos estratégicos de los socios de la CIM. En este sentido, los Gobiernos de Canadá, Chile, España, Estados Unidos, Francia, Italia, Latvia, Liechtenstein, México, Portugal, y Trinidad y Tobago, así como el Programa EUROsociAL+ y la Iniciativa

1. (CIM, 2022). "Declaración de Panamá "Tendiendo puentes para un nuevo pacto social y económico liderado por mujeres,"" disponible en: https://www.oas.org/es/cim/docs/DeclaracionPANAMA-ES.pdf
2. (CIM, 2022). *Plan Estratégico 2022-2026 de la Comisión Interamericana de Mujeres*, disponible en: https://www.oas.org/es/cim/docs/plan_estrategico_ESP_22-26.pdf
3. (CIM, 2022). *Estrategia de Involucramiento de los Estados Miembros del Caribe 2022-2026: Promoviendo la paridad y la diversidad en la CIM a través de nuestros Estados más pequeños*, disponible en: https://www.oas.org/es/cim/docs/plan_estrategico_caribe_22-26.pdf

Spotlight de la Unión Europea, han proporcionado apoyo imprescindible al fortalecimiento de la Comisión y su trabajo en distintas áreas. De igual manera, un número cada vez mayor de Estados ha reafirmado su compromiso con la transversalidad de la igualdad de género y la necesidad de ampliar, profundizar y reenergizar esfuerzos tanto a nivel nacional como dentro de la OEA para lograr los objetivos planteados en compromisos como el Programa Interamericano sobre la Promoción de los Derechos Humanos de la Mujer y la Equidad e Igualdad de Género (PIA) y otros acuerdos.

La meta es seguir consolidando las alianzas entre estas múltiples socias, sobre todo fortaleciendo la articulación con las organizaciones de derechos de las mujeres, para potenciar nuestros esfuerzos, amplificar nuestras voces, y construir en sororidad un camino hacia la igualdad de género.

Alejandra Mora Mora
Secretaria Ejecutiva CIM/OEA

2. Introducción

De conformidad con las disposiciones contenidas en los Artículos 91.f y 126 de la Carta de la Organización de los Estados Americanos (OEA), la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM) presenta su Informe Anual a la Comisión General del Consejo Permanente, a fin de que lo eleve a consideración del Quincuagésimo Cuarto Período Ordinario de Sesiones de la Asamblea General, con las observaciones y recomendaciones que estime pertinentes.

Este informe resume las actividades realizadas por la CIM entre enero y diciembre de 2023. El trabajo de la CIM se armoniza a partir de los mandatos existentes, derivados del Programa Interamericano sobre la Promoción de los Derechos Humanos de la Mujer y la Equidad e Igualdad de Género (PIA),[4] de resoluciones específicas de la Asamblea General de la OEA, de la Declaración y las resoluciones adoptadas por la Trigésima Novena Asamblea Ordinaria y la Octava Asamblea Especial de Delegadas de la CIM (2022), incluyendo el Plan Estratégico de la CIM 2022-2026, de acuerdos adoptados por el Comité Directivo de la CIM 2022-2025 y de los compromisos acordados en las Cumbres de las Américas.

En seguimiento de los múltiples mandatos otorgados por la Asamblea General de la OEA a la Secretaría General en relación con el Fortalecimiento de la CIM,[5] el Secretario General y los Estados Miembros de la OEA durante el período examinado han brindado apoyo político importante a la CIM. La Presidencia de la CIM, desde Panamá,[6] ha incidido en espacios importantes como la Asamblea General y el Consejo Permanente de la OEA, la Comisión de las Naciones Unidas sobre la Condición Jurídica y Social de la Mujer (CSW), y otros espacios puntuales creados para resaltar los derechos y los liderazgos de las mujeres, la igualdad de género y los temas específico de trabajo de la CIM.

4. AG/RES. 1732 (XXX-O/00), Programa Interamericano sobre la Promoción de los Derechos Humanos de la Mujer y la Equidad e Igualdad de Género (PIA), disponible en: http://www.oas.org/es/CIM/docs/PIA-ES.pdf
5. AG/RES. 1451 (XXVII-O/97), AG/RES. 1592 (XXVIII-O/98), AG/RES. 1625 (XXIX-O/99), AG/RES. 1777 (XXXI-O/01), AG/RES. 1941 (XXXIII-O/03), AG/RES. 2021 (XXXIV-O/04), AG/RES. 2124 (XXXV-O/05), AG/RES. 2161 (XXXVI-O/06), AG/RES. 2323 (XXXVIIO/07), AG/RES. 2441 (XXXIX-O/09), AG/RES. 2560 (XL-O/10), AG/RES. 2685 (XLI-O/11); AG/RES. 2710 (XLII-O/12); AG/RES. 2770 (XLIII-O/13), AG/RES. 2831 (XLIV-O/14), AG/RES. 2887 (XLVI-O/16), AG/RES. 2908 (XLVII-O/17)/capítulo xviii, AG/RES. 2928 (XLVIII-O/18)/capítulo xiv, AG/RES. 2941 (XLIX-O/19)/capítulo xvi, AG/RES. 2961 (L-O/20)/capítulo xx, AG/RES. 2976 (LI-O/21)/capítulo xii y AG/RES. 2991 (LII-O/22), capítulo xviii. .
6. Durante el periodo de este informe, la Presidencia de la CIM ha sido ejercida por la Delegada Titular de Panamá ante la CIM, desde enero a julio de 2023, por María Inés Castillo de Sanmartín, Ministra de Desarrollo Social y, a partir de julio de 2023 y como resultado del establecimiento en Panamá de un Ministerio de la Mujer, por Juana Herrera Arauz, Ministra de la Mujer.

De igual manera, las Vicepresidencias de la CIM, desde Chile, El Salvador y Santa Lucía, han brindado apoyos y liderazgos políticos clave al proceso de fortalecimiento y visibilización de la Comisión. La Vicepresidenta de la CIM y Delegada Titular de Chile, en particular, asumió en septiembre de 2023 la Presidencia de la Conferencia de Estados Parte de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de Belém do Pará), desde cual posición está liderando la organización de la Novena Conferencia de Estados Parte y la conmemoración del trigésimo aniversario de la Convención de Belém do Pará (1994-2024). Por primera vez, durante el período de este informe el Comité Directivo de la CIM tuvo una importante presencia en la 53ª Asamblea General de la OEA (junio de 2023), incrementando la visibilidad y el perfil político de la Comisión y su trabajo.

El cumplimiento del mandato de fortalecimiento de la CIM pasa por el incremento de la coordinación interna con todas las áreas de la OEA y por la participación continua en sus actividades para asegurar la integración de una perspectiva de igualdad de género, diversidad y derechos, en el contexto de la plena implementación de la ***Política Institucional de Igualdad de Género, Diversidad y Derechos Humanos de la Secretaría General*** (Orden Ejecutiva No. 16-03). Se destaca en particular la colaboración con el Departamento para la Cooperación y Observación Electoral (DECO) y la Misión de Apoyo al Proceso de Paz en Colombia (MAPP) de la Secretaría para el Fortalecimiento de la Democracia (SFD), el Departamento de Gestión Publica Efectiva (DGPE), la Secretaría de Cumbres de las Américas (SAS), el Museo de Arte de las Américas (AMA) y la Biblioteca Colón, de la Secretaría de Asuntos Hemisféricos (SAH), el Departamento de Seguridad Pública (DPS), la Comisión Interamericana contra el Terrorismo (CICTE), la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD) y la Junta Interamericana de Defensa (JID) de la Secretaría de Seguridad Multidimensional (SSM), el Departamento de Desarrollo Humano, Educación y Empleo (DDHEE), el Departamento de Desarrollo Económico (DDE), el Departamento de Desarrollo Sostenible (DDS) y la Comisión Interamericana de Puertos (CIP) de la Secretaría Ejecutiva para el Desarrollo Integral (SEDI) y la Secretaría de Acceso a Derechos y Equidad (SADyE), toda la cual ha producido resultados sustantivos e importantes en términos de fortalecer la capacidad de la OEA de avanzar la agenda de género en las Américas y dar respuesta a las demandas de las mujeres de la región, al tiempo que ha catalizado los esfuerzos y potenciado los recursos limitados de la Organización.

3. Origen, bases jurídicas, estructura y fines

La CIM fue creada en la 6ª Conferencia Internacional Americana (La Habana, 1928) con el mandato de preparar "…la información jurídica y de cualquier otra naturaleza que pueda considerarse conveniente para que la 7ª Conferencia Internacional Americana pueda abordar el estudio de la igualdad civil y política de la mujer en el Continente."[7]

En la 9ª Conferencia Internacional Americana (Bogotá, 1948) se aprobó el primer Estatuto de la Comisión que consolidó su estructura y autorizó al Secretario General de la OEA a establecer la Secretaría Ejecutiva de la CIM. En 1953, la Comisión suscribió un acuerdo con la OEA por el que se reconoce a la CIM como organismo especializado interamericano de carácter permanente dotado de autonomía técnica para la consecución de sus objetivos. Posteriormente, en 1978 y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 134 de la Carta de la OEA y las Normas para la Aplicación y Coordinación de las Disposiciones de la Carta de la OEA sobre Organismos Especializados Interamericanos, se suscribió un nuevo acuerdo entre la CIM y la OEA.[8]

7. CIM (1998). *Historia de la Comisión Interamericana de Mujeres*. Washington, DC: Comisión Interamericana de Mujeres.
8. Disponible en: http://www.oas.org/es/CIM/docs/CIM-OAS-Agreement1978[SP].pdf

Como principal foro hemisférico para los derechos de las mujeres y la igualdad de género, la CIM vincula los compromisos adquiridos a nivel internacional con la política pública efectiva a nivel nacional. Utiliza la generación y la gestión participativa de conocimientos para guiar su apoyo técnico y para asegurar que las discusiones y las decisiones políticas se basen en la evidencia. En los últimos años ha priorizado el establecimiento y la profundización de alianzas para ampliar el impacto de su trabajo y la sostenibilidad de este con el tiempo.

La CIM cumple sus objetivos por medio de los siguientes órganos: la Asamblea de Delegadas; el Comité Directivo, compuesto por la Presidencia, tres Vicepresidencias y cinco representantes de Estados Miembros, todas electas por la Asamblea de Delegadas; y la Secretaría Ejecutiva, que desempeña las funciones administrativas, técnicas y ejecutivas de la Comisión. La Asamblea de Delegadas es la máxima autoridad de la CIM, y sus resoluciones, junto con las de la Asamblea General de la OEA, establecen las directrices para el trabajo de la CIM. El Estatuto de la CIM[9] concede a los gobiernos que hayan acreditado observadores permanentes ante la OEA el carácter de observadores permanentes ante la CIM.

4. Mandatos de la Asamblea General de la OEA en su Quincuagésimo Tercer Período Ordinario de Sesiones

El 53º Período Ordinario de sesiones de la Asamblea General de la OEA se celebró del 21 al 23 de junio de 2023 en Washington DC, de manera presencial por primera vez desde el inicio de la pandemia. La Presidenta de la CIM en su intervención destacó los avances de la CIM hacia el objetivo del lema de la Asamblea, “la promoción, protección e igualdad de los derechos humanos.” En este sentido, resaltó los esfuerzos de la CIM para fortalecer el marco jurídico en torno a temas clave como la paridad, los cuidados y la violencia contra las mujeres, así como la producción de información y herramientas concretas para cerrar la brecha entre el marco jurídico y su implementación a nivel nacional.

La Asamblea reafirmó los compromisos de la Resolución AG/RES. 2991 (LII-O/22) “Promoción y protección de los derechos humanos,” que en el capítulo xviii sobre “Fortalecimiento de la Comisión Interamericana de Mujeres para la promoción de la igualdad y equidad de género y los derechos de las mujeres,”[10] reitera el compromiso de los Estados Miembros con el fortalecimiento de la CIM y le asigna una serie de mandatos en seguimiento del PIA y en relación a temas clave como: (i) la erradicación de la violencia contra las mujeres (ii) el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva (iii) los derechos económicos de las mujeres; (iv) el reconocimiento, reducción y redistribución del trabajo doméstico y de cuidado entre los actores corresponsables, así como la remuneración y reconocimiento de las trabajadoras de cuidado; (v) liderazgo de mujeres y jóvenes, especialmente de aquellos pertenecientes a grupos tradicionalmente excluidos y que viven amenazados por su defensa del medio ambiente; (vi) la incorporación de la perspectiva de género en todas las organizaciones y órganos de la OEA, reafirmando que los compromisos de la CIM están en todos los pilares de trabajo de la Organización.

Se logró también una declaración específica e histórica sobre “Declaración por los derechos de todas las mujeres, adolescentes y niñas en entornos rurales de las Américas,”[11] en la cual la Asamblea General, por un lado, reconoció que las mujeres, adolescentes y niñas, particularmente aquellas en entornos rurales,

9. (CIM, 2016). Estatuto de la Comisión Interamericana de Mujeres, disponible en: https://www.oas.org/es/CIM/docs/CIMStatute-2016-ES.pdf
10. Disponible en: https://scm.oas.org/doc_public/SPANISH/HIST_24/AG08923S12.docx
11. Disponible en: https://scm.oas.org/doc_public/SPANISH/HIST_24/AG08909S08.docx

han experimentado barreras para el ejercicio de sus derechos por motivos que mantienen la subordinación e invisibilidad estructural, por lo que es esencial para los Estados promover políticas dirigidas a eliminar todas las formas de discriminación contra las mujeres, en especial con relación a la tierra y, por otro lado aprobó que entre 2024 y 2034 se observara el Decenio Interamericano por los Derechos de Todas las Mujeres, Adolescentes y Niñas en entornos Rurales de las Américas, con el objetivo de promover medidas progresivas para el avance de todos sus derechos y la erradicación de todas las formas de discriminación que enfrentan.

En el marco de varios proyectos, la CIM gestionó también varios eventos paralelos a la Asamblea y por primera vez movilizó a su Comité Directivo para estar presente en los espacios de la Asamblea. Se organizó con la Misión Permanente de Canadá ante la OEA el evento "Alianzas feministas para promover la igualdad de género como un derecho humano: Un conversatorio con el movimiento de derechos de las mujeres," que buscó institucionalizar el espacio de intercambio entre la CIM y las organizaciones feministas que se lanzó en el marco de la 52ª Asamblea General (2022) e identificar estrategias concretas para mejor posicionar la agenda de derechos de las mujeres e igualdad de género en este espacio de alto nivel.

Con el apoyo de los Gobiernos de España e Italia, la CIM organizó también "Romper el molde: Una nueva aproximación al liderazgo político desde las voces de las mujeres de las Américas" donde la CIM presentó los principales resultados de su trabajo para promover los liderazgos de las mujeres en un diálogo con mujeres de alto nivel de la región encabezado por la ex Presidenta de Chile, Michelle Bachelet y con las Ministras del Comité Directivo de la CIM. En este contexto, el Comité Directivo, que también se reunió en estas fechas para su Tercera Sesión Ordinaria, adoptó un acuerdo de "Solicitar la institucionalización de un espacio de mujeres líderes en la Asamblea General de la OEA para seguir y profundizar el diálogo en torno a los derechos de las mujeres y la igualdad de género."

5. Cumplimiento de los mandatos adoptados por el Comité Directivo de la CIM 2022-2025

El 7 de febrero de 2023, el Comité Directivo de la CIM 2022-2025 celebró su Segunda Sesión Ordinaria, de manera virtual. Durante la sesión, el Comité adoptó una serie de acuerdos, el cumplimiento de los cuales se detalla a continuación:

Acuerdo		Estado de cumplimiento
1	Acuerdo protocolario	**N/A**
2	Tomando nota del Informe de Actividades de la Secretaría Ejecutiva (CIM/CD/doc.9/23), solicitarla que: a. Circule a las Delegadas el proyecto de documento sobre lenguaje acordado; b. Conformar un subcomité o grupo de trabajo para estudiar el documento y hacer recomendaciones para su fortalecimiento y utilización; y c. Circule a las Delegadas el proyecto de declaración del decenio interamericano por los derechos de las mujeres rurales, así como los resultados de la Mesa de Mujeres Rurales que se llevará a cabo el 13 de febrero de 2023 para poder recibir sus insumos.	**En proceso de cumplimiento** El proceso de elaboración del documento sobre lenguaje acordado se ha alargado, con miras a incluir una mayor cantidad de insumos de los múltiples socios de la CIM. El proyecto de Declaración sobre Mujeres Rurales fue circulado a las Delegadas y las Misiones y presentado por la Presidenta de la CIM a una reunión inicial de negociación en febrero de 2023. De allá, el texto final fue elevado y

Acuerdo		Estado de cumplimiento
		adoptado por el 53º Período Ordinario de Sesiones de la Asamblea General de la OEA (junio de 2023). La primera reunión de la Mesa Interamericana de Mujeres Rurales se llevó a cabo el 13 de febrero de 2023 y se realizaron en total 3 reuniones durante 2023.
3	Vistos los avances compartidos por la Secretaría Ejecutiva sobre los esfuerzos de movilización de fondos específicos, solicitar a la Secretaría Ejecutiva que: a. Mantenga informado al Comité Directivo sobre los resultados de las negociaciones ya en curso; b. Priorice en la elaboración de propuestas de proyecto los temas incluidos en el Plan Estratégico 2022-2026, con énfasis en la articulación con el movimiento feminista y de mujeres, las mujeres rurales y el trabajo de la CIM en el Caribe; y c. Avise al Comité Directivo cuando este elaborando nuevas propuestas de proyecto, para poder incluir sus insumos y analizar las oportunidades de movilización de fondos.	**Cumplido** La Secretaria Ejecutiva informó sobre los avances de este proceso en la Tercera Sesión Ordinaria del Comité Directivo y en varias intervenciones en el Consejo Permanente de la OEA y otros espacios clave. Se han elaborado varios documentos de proyecto sobre las líneas de trabajo del Plan Estratégico, tres de los cuales han conseguido financiamiento (Alianzas y articulación, Derechos políticos, Mujeres, paz y seguridad) contribuyendo a un incremento en los fondos específicos de 87.3% entre 2022 y 2023.
4	Visto el Documento Informativo compartido por la Secretaría sobre el Nombramiento y la Renovación de la Secretaria Ejecutiva de la CIM (CIM/CD/inf.1/23): a. Solicitar a la Presidenta de la CIM que, a nombre del Comité Directivo de la CIM 2022-2025 dirija una carta al Secretario General de la OEA solicitando la renovación del contrato de Alejandra Mora Mora como Secretaria Ejecutiva de la CIM por un período adicional de cuatro años (2023-2027); y b. Solicitar a la Secretaría Ejecutiva mantenga informado al Comité Directivo de los avances en este proceso.	**Cumplido** La Presidenta, a nombre del Comité Directivo, solicitó la renovación del contrato de Alejandra Mora Mora como Secretaria Ejecutiva de la CIM y empezó su segundo término de 4 años en agosto de 2023.
5	En el marco de la conmemoración del nonagésimo quinto aniversario de la CIM (18 de febrero de 2023): a. Solicitar a la Secretaría General de la OEA que incluya un espacio dentro de la agenda ordinaria de la 53ª Asamblea General para la conmemoración del 95º aniversario; b. Reservar las fechas alrededor de la 53ª Asamblea General de la OEA (21-23 de junio de 2023) para: i) un evento de alto nivel de conmemoración del 95º aniversario en el marco de la Asamblea General; y ii) la Tercera Sesión Ordinaria del Comité Directivo de la CIM 2022-2025;	**Cumplido** La Asamblea no otorgó el espacio en la agenda ordinaria de la AG/OEA, pero se realizó la Tercera Sesión Ordinaria del Comité Directivo de la CIM y una serie de eventos paralelos y reuniones bilaterales. Se celebraron eventos de conmemoración del 95º aniversario en varios países de la región (Argentina, Panamá, Uruguay) y en la sede de la

Acuerdo		Estado de cumplimiento
	c. Procurar que los eventos de conmemoración involucran a una diversidad de actores (sociedad civil, parlamentos, etc.) además de los Estados Miembros; y d. Evaluar la posibilidad de realizar actividades conmemorativas a nivel nacional.	OEA en torno al Día de la Mujer de las Américas.

El 21 de junio de 2023, el Comité Directivo de la CIM 2022-2025 celebró su Tercera Sesión Ordinaria, de manera presencial en Washington, DC en el marco del 53er Periodo Ordinario de Sesiones de la Asamblea General de la OEA. Durante la sesión, el Comité adoptó una serie de acuerdos, el cumplimiento de los cuales se detalla a continuación:

Acuerdo		Estado de cumplimiento
1	Acuerdo protocolario	**N/A**
2	Acoger con beneplácito la inauguración del Espacio de Mujeres que Transforman las Américas en el Edificio Principal de la OEA, y hacer lo posible para gestionar la donación de un cuadro conmemorando una Mujer Transformadora desde nuestros respectivos países.	**Cumplido** El espacio se inauguró el 6 de marzo de 2024 como la Galería de las Heroínas y los Héroes de las Américas. Al momento de presentación de este informe, el espacio cuenta con retratos de mujeres transformadoras de Argentina, Brasil, Costa Rica, El Salvador, Estados Unidos, Guatemala, México y Panamá
3	Tomando nota del Informe de Actividades de la Secretaría Ejecutiva, enviar desde sus contextos nacionales cualquier instrumento jurídico pertinente que pueda servir de base para la elaboración de futuras Leyes Modelo, y solicitar a la Secretaría Ejecutiva que: a. Mantenga informadas a las Delegadas sobre los avances en la elaboración de proyectos de Ley Modelo sobre inserción laboral de las mujeres, inclusión financiera de las mujeres, la violencia digital y la paridad; y b. Busque, cuando sea pertinente, los insumos de las Delegadas a los proyectos de Ley Modelo y sus sugerencias en cuanto a temas clave para la elaboración de futuras Leyes Modelo.	**Cumplido** El detalle del proceso de elaboración de las Leyes Modelo se encuentra en la sección 7.2. (Paridad) y 7.3. (Inclusión Financiera e Inserción Laboral) La Cuarta Sesión Ordinaria del Comité Directivo de la CIM 2022-2025 incluirá un espacio para la consideración de la propuesta de contenidos de Ley Modelo sobre inclusión financiera y paridad.
4	Reconociendo la aportación que representan los estudios de la CIM sobre el liderazgo de las mujeres, y la visibilidad del evento paralelo organizado en colaboración con Voces Vitales en el marco de la 53ª Asamblea General de la OEA: a. Solicitar la institucionalización de un espacio de mujeres líderes en la Asamblea General de la OEA para seguir y profundizar el diálogo en torno a los derechos de las mujeres y la igualdad de género;	**Cumplido** La Presidenta de la CIM destacó el acuerdo y la solicitud concreta en su intervención ante la 53ª Asamblea General de la OEA. La CIM solicitó un evento paralelo a la 54ª Asamblea General de la OEA sobre el Liderazgo de las Mujeres en la Gestión de Crisis y Conflictos, y el mismo fue aprobado.

Acuerdo		Estado de cumplimiento
	b. Solicitar a la Secretaría Ejecutiva que haga las gestiones necesarias para elevar esta solicitud a las autoridades pertinentes; c. Solicitar a la Presidenta de la CIM que en su intervención ante la 53ª Asamblea General de la OEA destaque esta solicitud y la importancia del espacio; y d. Organizar un diálogo regional virtual para avanzar acciones en el tema de las violencias contra las mujeres en la vida política.	
5	Solicitar a la Secretaría Ejecutiva circular el Informe de la Secretaría (CIM/CD/doc.14/23) lo antes posible, y asegurar que, para futuras sesiones del Comité Directivo, se circulen los documentos en todos los idiomas con al menos dos semanas de antelación.	**Cumplido** La Cuarta Sesión Ordinaria del Comité Directivo de la CIM 2022-2025 se celebrará el 27 de junio en Asunción, Paraguay, en el marco de la 54ª Asamblea General de la OEA, y los documentos ya fueron circulados.

6. Fortalecimiento de la CIM

6.1. Planificación estratégica y gestión por resultados

El Plan Estratégico 2022-2026 de la CIM es el resultado de un largo proceso de trabajo consultivo con las Delegadas, las Misiones Permanentes ante la OEA, las organizaciones feministas y de mujeres y los otros organismos regionales e internacionales que trabajan en el espacio de derechos de las mujeres e igualdad de género.

El Plan centran el trabajo de la CIM en torno a tres objetivos fundamentales:

i. Llevar adelante lo “exitoso” del anterior Plan Estratégico, es decir las líneas de trabajo existentes de la CIM – sobre todo derechos políticos, derechos económicos, y transversalización – que han tenido resonancia con los Estados y una demanda sostenida de mayor asistencia técnica y replica de actividades;
ii. Identificar nuevas líneas de trabajo, en respuesta a la situación regional y las demandas de la agenda de las mujeres – en particular nuevos enfoques y acercamientos a la articulación y la construcción de alianzas, una priorización de la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos, el cambio climático y la paz y la seguridad desde las realidades, resiliencias y liderazgos de las mujeres, y
iii. Fortalecer el posicionamiento de la CIM como referente hemisférico en los derechos de las mujeres y la igualdad de género, en consonancia con la misión y las funciones consagradas en su Estatuto.

En reconocimiento de la necesidad de volver a construir el puente entre la CIM y los Estados del CARICOM, junto con el Plan Estraetgico 2022-2026, la CIM elaboró también una Estrategia de Involucramiento del Caribe 2022-2026 que identifica acciones concretas para incrementar la relevancia de la CIM en el Caribe, y la participación de los Estados del CARICOM en su trabajo.

En los últimos años y a partir de un compromiso general de la OEA con la Gestión por Resultados, la CIM ha hecho un esfuerzo de fortalecer la planificación desde un enfoque en resultados y su articulación con

el Plan Estratégico de la OEA. De igual manera en sus Informes Anuales, ha dado cuenta cada vez más de los resultados e impactos concretos del trabajo de la CIM para los Estados Miembros de la OEA, los socios de la CIM y las mujeres de la región. El corazón del trabajo de la OEA y de la CIM es el cambio social y la transformación hacia la igualdad, con un énfasis importante en la política pública como herramienta imprescindible para el logro de estos objetivos. No siempre es fácil de demostrar, o tan directa, la relación entre el trabajo y las actividades concretas de la CIM, los avances en la política pública y el cambio social pero se puede demostrar de una manera cada vez más clara la aportación que hace la CIM al conocimiento, al diálogo y a la capacitación en los múltiples temas que trabaja.

6.2. Estrategia de comunicación de la CIM

La CIM cuenta con una estrategia de comunicación y posicionamiento enfocada principalmente a:

- Posicionar mensajes en torno a los derechos de las mujeres y la igualdad de género, siguiendo los principios de Social and Behaviour Change Communication [c*omunicación para el cambio social y de comportamiento*], con miras al uso estratégico de enfoques de comunicación para promover cambios en conocimientos, actitudes, normas, creencias y comportamientos,
- Fortalecer la posición de la CIM como un referente hemisférico en los derechos de las mujeres y la igualdad de género, con miras a ampliar el público meta e involucrado en la CIM, y
- Dar mayor visibilidad a sus ejes estratégicos y alinear el discurso con los 4 pilares de la OEA (Democracia, Derechos humanos, Desarrollo y Seguridad), en seguimiento del mandato de los Estados Miembros de buscar y conseguir fuentes alternativas de financiamiento para el trabajo de la CIM.

Estos objetivos se han llevado a cabo sobre todo a través de campañas en redes sociales que coloquen en el centro conceptos técnicos de forma sencilla y popularicen los productos de conocimiento de la CIM. Se han generado estrategias para establecer una mayor interacción con la audiencia, creando espacios de intercambio a través de canales específicos como historias de Instagram y formularios dirigidos a activistas jóvenes para conocer sus preocupaciones con la agenda de género. Además, se ha buscado visibilizar el trabajo interno de la CIM en formatos más amigables, como los *reels* o videos cortos.

Durante el 2023, el contenido de comunicación dio difusión a las alianzas, la elaboración de contenido y el liderazgo de la CIM en múltiples áreas y temas, a través de la elaboración de campañas comunicacionales, comunicados, eventos internos y externos, entrevistas, artículos, y la presencia en medios de comunicación, tanto desde lo interno como a lo externo y a lo largo de toda la región. En particular, se organizaron campañas de comunicación en torno a varios días internacionales como el 18 de febrero (Día de la Mujer de las Américas y el aniversario de la CIM) y el 8 de marzo (Día Internacional de la Mujer), para destacar la importancia de los derechos de las trabajadoras del hogar, las mujeres afrodescendientes, indígenas, rurales, con discapacidad, las niñas, así como temas puntuales como la diplomacia y el multilateralismo, el medio ambiente, el acceso a las ciencias y la tecnología, la salud mental, y la igualdad salarial, entre otros. Finalmente se organizó una campaña para los 16 días de activismo bajo el lema #DerribemosLasViolencias que buscó visibilizar hitos clave en la lucha para erradicar la violencia contra las mujeres y los impactos de la Convención de Belém do Pará.

Estos esfuerzos se realizan a través de distintos canales de comunicación, principalmente mensajería masiva, correos institucionales, redes sociales y página web. La CIM cuenta con una red virtual de más de 5,000 participantes, compuesta mayoritariamente por mujeres interesadas en temáticas de género, ministras y altas autoridades de género, representantes de varios sectores del Estado, organizaciones de la sociedad, academia, centros de investigación, medios de comunicación, otras agencias regionales e internacionales, entre otros. A través del boletín mensual de actividades, se mantiene informada a esta

red virtual sobre las actividades mensuales, logros, avances, así como las novedades del trabajo. Este boletín no solo actúa como un medio informativo, sino también como una herramienta para mantener un vínculo constante con los seguidores y colaboradores de la CIM, permitiendo una actualización continua sobre los proyectos y las iniciativas en curso.

Desde 2023, se ha renovado el blog de la CIM para contar con un medio adicional de comunicación que permita mostrar a las autoridades que conforman a la CIM, así como ofrecer un espacio de entrevista a socios y socias estratégicas. Este blog busca ser una plataforma clave para profundizar en temas relevantes y proporcionar un espacio para la reflexión y el debate. Las entrevistas a socios estratégicos permiten visibilizar alianzas importantes y destacar colaboraciones que fortalecen el trabajo de la CIM en la región.

Como resultado del incremento de la actividad virtual de la CIM, tendencia que inició con la pandemia en el año 2020 y que se ha profundizado con el tiempo, se ha evidenciado un crecimiento importante de la red de contactos y seguidores/as en los múltiples canales de difusión de la CIM, que en 2023 incluyó también la revitalización de la cuenta Twitter @CIMOAS para fortalecer la difusión en inglés.

Tabla 1: Actividad de la CIM en redes sociales 2023

Cuenta	Mensajes enviados 2023	Seguidoras/es			Vista de publicaciones
		12/2021	12/2022	12/2023	
Twitter (@CIMOEA)	1320	13,640	18,200	19,600 (+8%)	Promedio de 558 visitas/día Promedio trimestral de alcance[12] de las publicaciones: 145,300
Twitter (@CIMOAS)	860	935	967	1014	Promedio de 60 visitas/día Promedio trimestral de alcance de las publicaciones: 456
Facebook	560	24,600	26,000	27,000 (+3.9%)	Promedio de 1,180 visitas/día Promedio trimestral de alcance de las publicaciones: 39,800
YouTube	81 videos	571	675	747 (+11%)	3,830 visualizaciones totales
Instagram (@cim.oea)	125 233 historias	680	2,315	4,298 (+86%)	Promedio de 850 visitas/día Promedio trimestral de alcance de las publicaciones: 6,000
Red CIM de Mujeres Políticas	150	316	590	858	Promedio de 20 visitas al día

6.3. Nonagésimo quinto aniversario de la CIM

El 18 de febrero de 2023, Día de la Mujer de las Américas, la CIM cumplió 95 años. El aniversario se conmemoró en Washington DC con una sesión especial del Consejo Permanente de la OEA que reunió a autoridades de los Estados, expertas, representantes de la sociedad civil y otras aliadas clave. En ocasión de la sesión, la CIM publicó el documento *Abriendo caminos, Construyendo igualdad: 95 años de la*

12. Refiere a la cantidad de usuarios que han sido impactados por una publicación dentro de la interfaz.

Comisión Interamericana de Mujeres,[13] el cual busca destacar los hitos históricos de la CIM y como ha venido avanzado a la agenda de igualdad a nivel nacional, regional e internacional.

Estos esfuerzos se complementaron con una intensa campaña de comunicación para visibilizar los hitos históricos y también los liderazgos de las protagonistas de la CIM a lo largo de su historia. En términos de resultados concretos, a raíz de la campaña #95añosCIM:

- 40 organizaciones internacionales adhirieron a la campaña y compartieron contenidos en redes sociales durante la conmemoración.
- El hashtag #95añosCIM fue usado más de 700 veces.

6.4. Galería de las Heroínas y los Héroes de las Américas

En el marco del 53º Período Ordinario de Sesiones de la Asamblea General de la OEA, la CIM recibió del Gobierno de los Estados Unidos un retrato de Doris Stevens, la primer Presidenta de la CIM (1928-1938) y del Gobierno de Panamá el retrato de Clara González, fundadora del Partido Nacional Feminista (1922). Con estas entregas, a las cuales se sumaron también Argentina (Eva Perón), Brasil (Maria Da Penha), Costa Rica (Angela Acuña), El Salvador (Dalia Xochitl Sandoval López), Guatemala (Dolores Bedoya de Molina) y México (Elvia Carrillo Puerto), se lanzó la iniciativa de establecer o formalizar un espacio en el Edificio Principal de la OEA para visibilizar la contribución de las "heroínas de las Américas". Dicho esfuerzo continuará, con el objetivo de conseguir retratos de todos los Estados Miembros de la OEA.

7. Actividades de la Secretaría Ejecutiva de la CIM en cumplimiento del Plan Estratégico 2022-2026 de la CIM y otros mandatos

En el Informe elevado a la XXIX Asamblea de Delegadas, la Secretaría dio cuenta de la implementación del Plan Estratégico 2016-2021 de la CIM, destacando así los logros, desafíos y temas pendientes como base para la construcción del Plan Estratégico 2022-2026, adoptado por la Asamblea de Delegadas de la CIM en julio de 2022.

7.1. Alianzas y Articulación para la Igualdad de Género como Bien de la Humanidad

META	**La CIM tiende puentes y trabaja de manera articulada, ampliando y diversificando alianzas estratégicas a nivel nacional, regional e internacional para posicionar la agenda de género**
OBJETIVO(S)	
1.	Profundizar el diálogo entre la CIM, los Estados Miembros y otros socios relevantes sobre un Estado que se apropia de la agenda de género.
2.	Fortalecer la articulación entre la CIM y entidades pertinentes de los sistemas interamericano e internacional.
3.	Generar espacios de diálogo y mecanismos concretos de coordinación con el movimiento de derechos de las mujeres de la región.
4.	Fortalecer la capacidad de las mujeres y/o de sus organizaciones para el logro de su empoderamiento, autonomía y la incidencia política de sus agendas.
5.	Encaminar iniciativas conjuntas con instituciones académicas y de investigación para generar y sistematizar evidencias a favor de la igualdad de género.

13. (CIM, 2023). *Abriendo caminos, Construyendo igualdad: 95 años de la Comisión Interamericana de Mujeres*, disponible en: https://www.oas.org/es/cim/docs/95a_CIM_ESP.pdf

6. Encaminar iniciativas conjuntas con el sector privado.

Resultados 2023

- Registradas más de **1,100 organizaciones de mujeres y feministas** ante la CIM, como resultado de una campaña de adhesión. Espacios creados con estas organizaciones para promover su involucramiento en el trabajo de la CIM y de la OEA.
- Financiado un proyecto para operativizar los objetivos de trabajo de esta línea estratégica con el apoyo del Gobierno de Canadá (abril 2023 a marzo 2028).
- Firmados múltiples **Acuerdos de Colaboración** con entidades gubernamentales (ej. Ministerio de la Mujer y Equidad de Género de Chile), no gubernamentales (ej. Vital Voices), del sistema interamericano (ej. IICA) y de otro tipo (ej. Banco Latinoamericano de Desarrollo/CAF).
- Organizados **espacios de coordinación** con los Estados, incluyendo las Delegadas ante la CIM (Comité Directivo CIM)y las Misiones Permanentes ante la OEA (Consejo Permanente OEA, CAJP, etc.)
- Organizado un **espacio de encuentro con organizaciones feministas y de derechos de las mujeres** en el marco de la 53ª Asamblea General de la OEA (Washington DC, junio de 2023). Se identificaron prioridades desde las organizaciones, oportunidades y desafíos en el trabajo sobre estas prioridades, y formas concretas en que la CIM y la OEA pueden proporcionar apoyo y asistencia técnica.

Durante este periodo, la CIM hizo esfuerzos importantes para ampliar su coordinación con las personas representantes de los Estados Miembros de la OEA, las ministras, altas autoridades de género y otros actores políticos relevantes, en seguimiento de la solicitud de los Estados Miembros de ampliar y profundizar los espacios de coordinación e información. Asimismo, la CIM ha estrechado realciones con organizaciones de la sociedad civil, organizaciones internacionales, entidades públicas a nivel nacional, parlamentos, academia y el sector privado. En este último punto, la CIM ha incluido a empresas del sector privado en las consultas en torno a la elaboración de las Leyes Modelo Interamericana de Inclusión Financiera, Inserción Laboral y Violencia de Género Facilitada por la Tecnología y ha profundizado su trabajo con el Trust for the Americas, sobre todo en torno al tema de los cuidados.

En seguimiento a la Estrategia para el fortalecimiento de la coordinación entre la CIM y la sociedad civil (CIM/CD/doc.6/13 rev.3),[14] la CIM ha fortalecido también la coodinación y ha establecido nuevas alianzas con organizaciones sociales de mujeres, particularmente en el marco de la Asamblea General de la OEA y el proceso de diálogo con la sociedad civil y en el contexto de la necesidad de establecer alianzas para repensar el discurso y prioridades en el marco de una reflexión feminista, anclada en los derechos humanos y la igualdad de género, así como fortalecer la presencia y visibilidad territorial de la CIM en los Estados Miembros.

Tabla 2: Reuniones de la CIM, por sector (2023)

Sector	Reuniones	Comentarios
OEA (Interno)	286	Reuniones internas de la CIM y de coordinación con otras dependencias de la OEA, y grupos de trabajo institucionales
Estados Miembros y	72	Presentaciones ante el Consejo Permanente y otros

14. CIM (2013). Estrategia para el fortalecimiento de la coordinación entre la CIM y la sociedad civil (CIM/CD/doc.6/13 rev.3), disponible en: http://www.oas.org/es/cim/comite.asp

Sector	Reuniones	Comentarios
Observadores		órganos, sesiones del Comité, reuniones subregionales (CARICOM, SICA, etc.) y bilaterales y reuniones públicas organizadas con alguna autoridad nacional
Sociedad civil	68	Reuniones cerradas de coordinación y públicas organizadas con alguna o varias organizaciones
Organismos internacionales	43	Reuniones cerradas de coordinación y públicas organizadas con algun o varios organismos, reuniones del Task Force Interamericano sobre el Liderazgo de las Mujeres
Academia	17	Reuniones cerradas de coordinación y públicas organizadas con alguna institución, catedras como parte de algun diplomado/curso
Medios	14	Entrevistas individuales y/o coletivas
Otras	47	Reuniones con agencias de coordinación y/o donantes

Alianzas feministas para fortalecer la agenda de género

En marzo de 2017, las Delegadas Titulares de la CIM solicitaron lineamientos concretos para promover y defender la igualdad de género como un derecho humano, identificando la necesidad de argumentos basados en evidencia que destaquen los beneficios de la igualdad de género en el ámbito social, cultural, económico, político, cívico, ambiental, entre otros. Esta solicitud condujo al desarrollo de los *Lineamientos Interamericanos sobre la Igualdad de Género para el Bien de la Humanidad*,[15] los cuales priorizan tres ejes estratégicos: (i) establecer relaciones y alianzas; (ii) conocer y producir; y (iii) informar, compartir y capacitar.

El trabajo de coordinación con las Delegadas ante la CIM y las organizaciones de mujeres puso de relieve el incremento en la intensidad y el alcance de los movimientos y discursos de reacción y resistencia a los avances en materia de igualdad de género y derechos de las mujeres. Estos han tenido un impacto significativo en las agendas políticas de los países de la región, e incluso han logrado una incidencia significativa en espacios multilaterales como la OEA, donde han logrado obstaculizar consensos en términos de lenguaje en torno a la progresividad, universalidad e interdependencia de los derechos humanos. Esto ha coincidido con un incremento de la violencia (física, psicológica, digital) contra líderes, voces y movimientos feministas que se pronuncian, tanto en las calles como en las instituciones, tal como ha venido documentando la Comisión Interamericana de Derechos Humanos desde hace varios años (2017). Todo ello ha puesto de relieve la necesidad de fortalecer la coordinación, alianzas y articulación de organizaciones y movimientos que defienden y promueven la igualdad de género como un derecho humano, incluyendo a las organizaciones multilaterales, de la sociedad civil y entidades del Estado como los Mecanismos Nacionales para el Adelanto de las Mujeres.

En seguimiento a este trabajo y al mandato concreto del Comité Directivo de la CIM 2019-2022 de enriquecer la consulta y coordinación de la CIM con organizaciones feministas de la región, en abril de 2023 con el apoyo del Gobierno de Canadá, la CIM lanzó el proyecto “Alianzas Feministas para Fortalecer la Agenda de Género,” el cual busca responder a estos mandatos y fortalecer las alianzas multisectoriales e interseccionales en torno a la agenda de género en la región.

15. CIM (2017). *Lineamientos Interamericanos sobre la Igualdad de Género para el Bien de la Humanidad*, disponible en: https://www.oas.org/es/cim/docs/lineamientosigualdadgenerobien-es.pdf

En el último año, el proyecto ha establecido espacios concretos de diálogo con organizaciones feministas y de mujeres en el marco de la Asamblea General de la OEA (octubre de 2022 en Lima y junio de 2023 en Washington DC) y entre estas organizaciones y las Delegadas ante la CIM. Con el fin de establecer un proceso de diálogo más continuo, desde junio de 2023 se constituyó un Grupo Asesor del Proyecto antes referido, integrado por organizaciones sociales referentes de la región. De igual manera, ha implementado un diagnóstico integral de capacidades y necesidades de capacitación de las organizaciones de mujeres para poder diseñar un programa de capacitación en incidencia estratégica.

Por otro lado, en 2023 se han mantenido diálogos con universidades de la región orientados a promover alianzas para la producción de conocimiento sobre la igualdad de género y los actuales contextos de amenazas y retrocesos en torno a los derechos de las mujeres.

A nivel interno de la OEA y en el marco del proyecto mencionado, se han estrechado relaciones de colaboración tendientes al logro de los objetivos propuestos con diversas áreas, tales como la Secretaría de Cumbres de las Américas, la Secretaría de Acceso a Derechos y Equidad, y el Departamento de Prensa y Comunicaciones. En el mismo sentido, se han iniciado conversaciones con el Departamento de Adquisiciones y Supervisión de la Gestión (DPMO) encaminadas a establecer prácticas institucionales de evaluación feminista.

Task Force Interamericano sobre Liderazgo de las Mujeres

Una iniciativa impulsada y apoyada por el Gobierno de Canadá, el *Task Force Interamericano sobre el Liderazgo de las Mujeres*,[16] fue lanzado en el marco de la Octava Cumbre de las Américas (Perú, 13-14 de abril de 2018) con miras a aunar y potenciar los esfuerzos de las diferentes instituciones interamericanas e internacionales que abordan el empoderamiento y el liderazgo de las mujeres desde distintas perspectivas. Desde su establecimiento, el Task Force, a través de la CIM como Secretaría Técnica, ha coordinado una serie reuniones de trabajo interinstitucionales, ha propiciado campañas de comunicación en torno a los liderazgos de las mujeres en distintos ámbitos, y ha incidido en reuniones multilaterales y de alto nivel para posicionar el tema del liderazgo y lograr acuerdos para avanzarlo, tales como la Cumbre de las Américas, la CSW de las Naciones Unidas, la Asamblea de Delegadas de la CIM, y la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe.

Durante 2023, la CIM logró el apoyo del Gobierno de Canadá para darle continuidad al Task Force durante un período adicional de 5 años (hasta 2028) con un énfasis particular en el seguimiento a los compromisos de la Novena Cumbre de las Américas (Los Ángeles, junio de 2022). En el marco de este enfoque más estrecho del Task Force, el mismo elaboró en 2023 un plan de trabajo hacia la Décima Cumbre de las Américas que busca dar seguimiento a las cinco áreas temáticas abordadas allí: Gobernabilidad democrática, Salud y resiliencia, Transformación digital, Transición energética y Futuro verde. En este Plan, el Task Force se propuso una mirada concentrada en el liderazgo de las mujeres en cada área temática. En Gobernabilidad Democrática, durante la Novena Cumbre el Task Force lanzó *Un llamado a*

16. El Task Force está compuesto por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), la OEA - Comisión Interamericana de Mujeres (CIM) y Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), la Organización Panamericana de la Salud (OPS), ParlAmericas, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), ONU Mujeres y la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB). Además, dos organizaciones de la sociedad civil actúan como miembros permanentes del Task Force: Caribbean Women in Leadership (CIWiL) y el Comité Latinoamericano y del Caribe para la Defensa de los Derechos de las Mujeres (CLADEM). La CIM sirve como la Secretaría del Task Force, con responsabilidad por su funcionamiento general y las operaciones diarias.

la acción para impulsar el liderazgo de las mujeres y la democracia paritaria en las Américas,[17] un documento y plataforma digital que busca visibilizar los avances y retos persistentes, con recomendaciones concretas. A solicitud del Task Force y por la importancia que tiene el tema en la agenda de género y para las Delegadas ante la CIM, la primera parte de 2024 se ha dedicado al área de Salud y resiliencia, con resultados a presentarse durante el segundo semestre del año.

7.2. Derechos Políticos de las Mujeres para la Gobernabilidad Democrática

META	**Paridad y su efectiva implementación promovida como principio democrático fundamental**

OBJETIVO(S)
1. Apoyar legislación sobre la paridad mediante la generación de conocimiento, el dialogo político y la capacitación.
2. Fomentar y apoyar liderazgos de las mujeres para favorecer su acceso a la toma de decisiones, desde un enfoque interseccional y territorial.
3. Adoptar políticas públicas y medidas para prevenir, atender, sancionar la violencia contra las mujeres en la vida política.
4. Apoyar autoridades y órganos electorales para garantizar los derechos políticos de las mujeres y una justicia electoral con enfoque de género.
5. Generar conocimiento y espacios de diálogo e intercambiar experiencias para garantizar los derechos políticos de las mujeres y el posicionamiento de la agenda de género.

Resultados 2023

- Asistencia técnica proporcionada a 11 países para el fortalecimiento de los derechos políticos electorales de las mujeres (Argentina, Brasil, Colombia, Costa Rica, Ecuador, Guatemala, México, Perú, Panamá, República Dominicana, Uruguay)
- Fondos adicionales conseguidos de los Gobiernos de España, Estados Unidos, Francia e Italia para la implementación del *Programa Interamericano para el Fortalecimiento Democrático y el Liderazgo de las Mujeres*.
- Organizadas dos ediciones del Curso de Candidatas Electorales (Costa Rica, Guatemala) y la primera edición del Programa de Liderazgo para Mujeres en la Política (México), formando a más de 250 mujeres candidatas electorales y en la política.
    - En Guatemala, el 95,8% de las participantes indicó haber mejorado sus capacidades políticas para encarar la campaña electoral, y el 98,5% implementó en su campaña electoral al menos 2 herramientas aprendidas en el Curso.
    - En Costa Rica, el 95,4% de las participantes declaró que el Curso le permitió mejorar sus capacidades políticas para encarar la campaña electoral y el 92,3% afirmó, después de las elecciones, que el Curso fortaleció su liderazgo político.
    - En México, el 96% de las participantes afirmaron que el Programa les había permitido mejorar sus capacidades de cara a la campaña electoral y el 100% dijo que recomendaría el programa a otras mujeres.
- Iniciado el proceso para ofrecer el Curso de Candidatas Electorales en la subregión del Caribe, y orientado específicamente a mujeres indígenas, con fondos de los Gobiernos de los Estados Unidos y Francia.
- Presentado ante la CAJP un *Informe de la CIM en Seguimiento a los Mandatos de la Resolución*

17. Task Force Interamericano sobre Liderazgo de las Mujeres (2022), *Un llamado a la acción para impulsar el liderazgo de las mujeres y la democracia paritaria en las Américas* (LC/TS.2022/89), disponible en: https://www.oas.org/es/taskforcewomenleadership/iniciativas/llamadoalaaccion/

AG/RES. 2991 (LII-O/22) "Promoción y protección de derechos humanos" Sección XXVI "Paridad de Género y Representatividad Geográfica y de los Diferentes Sistemas Jurídicos en la CIDH y la Corte IDH"

Construcción de una agenda regional sobre paridad en la vida política

La Declaración de Panamá definió paridad como "…una medida de justicia que incorpora tres dimensiones: (i) la oportunidad de participación igualitaria en los cargos de toma de decisión en los sectores público y privado, desde el plano internacional al plano local; (ii) el ejercicio del poder político y económico en condiciones de igualdad, esto es, libres de discriminación y violencia basada en género; y (iii) la incorporación en la política pública de la agenda de derechos de las mujeres y la igualdad de género de manera transversal a los marcos normativos y las políticas públicas a nival interno con una perspectiva interseccional, intergeneracional, e intercultural (y de derechos humanos), recordando que la participación igualitaria de las mujeres es un elemento esencial de la democracia."[18] En este documento, además, los Estados declararon su compromiso de "…continuar apoyando el impulso de reformas legislativas en materia de paridad en los poderes ejecutivo, legislativo y judicial, y en los distintos niveles del gobierno."

Desde esta definición, la CIM ha trabajado para posicionar y visibilizar la paridad en todo su trabajo como *sine qua non* para la gobernabilidad democrática efectiva, el desarrollo integral sostenible, la paz y la seguridad y una efectiva recuperación y reactivación en el periodo post-COVID. Hacia finales de 2023 y en seguimiento del mandato del Comité Directivo de la CIM 2022-2025, la CIM echó a andar el proceso de elaboración de la Ley Modelo Interamericana de Paridad con el apoyo del Gobierno de España, el cual reunirá a autoridades y expertas de la región para examinar avances y obstáculos en la implementación de la paridad en distintos países de la región, con miras a proporcionar un modelo jurídico a otros países que se encuentran todavía en camino hacia la paridad.

Adicionalmente y en el marco de la Resolución AG/RES. 2991 (LII-O/22) "Promoción y protección de derechos humanos", sección XXVI sobre "Paridad de Género y Representatividad Geográfica y de los Diferentes Sistemas Jurídicos en la CIDH y la Corte IDH", la CIM inició un proceso de recopilación y análisis de recomendaciones y buenas prácticas para lograr paridad de género y representatividad geográfica y de los sistemas jurídicos en la integración de la Comisión (CIDH) y la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CoIDH). Organizó, en colaboración con la Campaña Gqual, una serie de diálogos virtuales y presenciales, los resultados de los cuales se sistematizaron en un *Informe de la CIM en Seguimiento a los Mandatos de la Resolución AG/RES. 2991 (LII-O/22) "Promoción y protección de derechos humanos" Sección XXVI "Paridad de Género y Representatividad Geográfica y de los Diferentes Sistemas Jurídicos en la CIDH y la Corte IDH"*.[19]

Fortalecimiento del liderazgo y la participación de las mujeres en la vida política

En 2017-2018 y en respuesta a la demanda de un importante número de mujeres políticas aliadas de la CIM, la Comisión puso en marcha el Curso para Candidatas Electorales con tres objetivos: 1) Mejorar el desempeño de las participantes en la campaña electoral, con sesiones sobre estrategia de campaña y comunicación política; 2) Fortalecer su respuesta a las distintas formas de discriminación y violencia que

18. CIM, 2022 (op.cit), disponible en: https://www.oas.org/es/cim/docs/DeclaracionPANAMA-ES.pdf
19. CIM (2022). *Informe de la CIM en Seguimiento a los Mandatos de la Resolución AG/RES. 2991 (LII-O/22) "Promoción y protección de derechos humanos" Sección XXVI "Paridad de Género y Representatividad Geográfica y de los Diferentes Sistemas Jurídicos en la CIDH y la Corte IDH"*, disponible en: http://scm.oas.org/doc_public/SPANISH/HIST_23/CP48133S03.docx

pueden enfrentan por el hecho de ser candidatas mujeres, con sesiones sobre liderazgo, violencia política, y seguridad física y digital; y 3) Comprometer a las participantes con la promoción de la agenda de derechos de las mujeres en las Américas y la participación en las redes de mujeres políticas. El Curso se lanzó en México en abril de 2018 y se han llevado a cabo ediciones presenciales, virtuales e hibridas en más de 10 países de la región. Durante 2023, se celebraron dos ediciones en Guatemala (virtual, realizado en marzo de 2023 en el marco de las elecciones generales de junio de 2023) y Costa Rica (presencial, realizado en diciembre de 2023, en el marco de las elecciones municipales de febrero de 2024). Desde sus inicios, el Curso ha capacitado a más de 2.000 mujeres y se ha convertido en uno de los programas insignia de la CIM por su respuesta concreta a las áreas y habilidades señaladas como prioritarias por las mujeres.

En 2023, la CIM logró por primera vez, gracias al apoyo de los Gobiernos de los Estados Unidos y de Francia, conseguir los fondos para ofrecer el Curso de Candidatas en el caribe anglófono, así como una edición especial orientada a mujeres indígenas. En este contexto y en el transcurso de 2024, se ofrecerá dos ediciones subregionales en dos países del Caribe, y una edición regional para mujeres indígenas, lo cual presenta una oportunidad interesante de ampliar y profundizar tanto los contenidos como la audiencia del curso.

En estas últimas ediciones del Curso, la CIM ha elaborado también nuevos recursos de apoyo a las candidatas en materia de violencia contra las mujeres en la vida política, violencia digital, acceso al financiamiento electoral, legislación en materia de paridad política y sobre liderazgo político de las mujeres.

La CIM ha contextualizado este Curso en el marco del Programa Interamericano para el Fortalecimiento Democrático y el Liderazgo de las Mujeres, que, sumando a la experiencia del Curso de Candidatas, busca promover el liderazgo y empoderamiento político de las mujeres desde una perspectiva integral, a través de acciones para el empoderamiento político de las mujeres, la generación de conocimiento, y la creación de una red regional que, desde la pluralidad ideológica y partidaria, articule a las mujeres en la promoción de la agenda para la igualdad. Los elementos que constituyen este programa son: (1) Curso para Candidatas Electorales; (2) Programa de Liderazgo para Mujeres en la Política; (3) Investigación sobre liderazgo político de las mujeres; (4) la Red CIM de Mujeres Políticas; y (5) Investigación y capacitación en liderazgo de las mujeres para la gestión de crisis y conflictos. Durante 2023, se lanzó en México en colaboración con el Instituto Nacional Electoral (INE) la primera edición virtual del Programa de Liderazgo para Mujeres en la Política (agosto-septiembre).

Violencia contra las mujeres en la vida política

En seguimiento de los lineamientos de la *Ley Modelo Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en la Vida Política*,[20] a lo largo de 2023, la CIM ha seguido socializando esta herramienta, que ha sido referencia para la elaboración de proyectos y la aprobación de leyes en México, Costa Rica, Ecuador, Panamá y varios otros países. Adicionalmente, ha socializado directamente con partidos políticos en varios países el *Protocolo modelo para partidos políticos: Prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en la vida política*.[21] Más recientemente, la CIM presentó la Ley Modelo durante el "Encuentro nacional de mujeres líderes: erradicando la violencia política Día internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer" en la Asamblea Nacional de Panamá (25

20. MESECVI (2017). *Ley Modelo Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en la Vida Política*, disponible en: http://www.oas.org/es/mesecvi/docs/LeyModeloViolenciaPolitica-ES.pdf
21. CIM (2019). *Protocolo modelo para partidos políticos: Prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en la vida política*, disponible en: https://www.oas.org/es/cim/docs/ViolenciaPolitica-ProtocoloPartidos-ES.pdf

de noviembre de 2022) y ha organizado otros espacios nacionales y regionales para socializar y debatir el tema, sobre todo con miras a fortalecer la sensibilidad y el marco jurídico en torno a la violencia política contra las mujeres.

El acceso de las mujeres al financiamiento electoral

Desde 2018, los Cursos de Candidatas Electorales de la CIM han dado cuenta del obstáculo estructural que representa la desigualdad en el acceso de las mujeres al financiamiento electoral que junto con la violencia política y la responsabilidad de los cuidados representa una de las principales barreras a la plena participación política de las mujeres. Desde esta base, a lo largo de 2023 la CIM realizó un proceso de investigación cualitativa, incluyendo entrevistas en profundidad y un cuestionario circulado a nivel regional. Las entrevistas se realizaron a mujeres líderes con el objetivo de identificar (i) los marcos legales e institucionales de los diferentes países; (ii) el rol de los partidos políticos y de los órganos electorales en el ámbito del financiamiento electoral; y (iii) los obstáculos encontrados para obtener recursos para la campaña electoral, donde las mujeres incluso terminan comprometiendo sus propios patrimonios por no tener acceso a otros recursos. Los resultados de este proceso se publicaron en *¿Dónde está el dinero para las campañas electorales de las mujeres?*[22] con objeto de identificar los obstáculos que enfrentan las mujeres para obtener recursos; las fuentes que utilizan para financiarse; y las buenas prácticas existentes en la región para facilitar el acceso de las mujeres al financiamiento público para sus campañas electorales.

7.3. Derechos económicos de las mujeres para el desarrollo integral

META	Agenda y ruta de trabajo hemisférica para los derechos económicos de las mujeres en su diversidad establecida sobre la base de las brechas actuales

OBJETIVO(S)	
1.	Monitorear el ejercicio de los derechos económicos de las mujeres
2.	Promover marcos normativos y jurídicos internacionales y nacionales para el fortalecimiento de los derechos económicos de las mujeres en diferentes sectores económicos y el cierre de brechas existentes en acceso y participación de las mujeres en la vida económica y productiva
3.	Proporcionar herramientas a los Estados para fomentar la corresponsabilidad social de los cuidados y fortalecidas las políticas públicas y marcos normativos nacionales sobre cuidados con enfoque de género
4.	Fortalecer la capacidad y agencia de las organizaciones de mujeres para su incidencia política en los temas de fortalecimiento de marcos normativos sobre los derechos económicos
5.	Promover y fortalecer políticas laborales con enfoque de género y de derechos en países seleccionados de las Américas y en el marco de la Conferencia Interamericana Ministerial de Trabajo (CIMT) y en colaboración con el Departamento de Desarrollo Humano, Educación y Empleo/SEDI de la OEA

Resultados 2023
- *Ley Modelo Interamericana de Cuidados* y la *Guía para su Implementación* socializadas con más de 200 personas, en varios espacios multilaterales, parlamentarios e interinstitucionales de la región. - Proceso de investigación y consulta con 30 expertas realizada para la elaboración de una Guía para la Aplicación de Medidas de Corresponsabilidad en las Empresas. - Consultas realizadas con 30 expertas en un proceso de diagnóstico en torno a la promoción de esfuerzos para la inserción laboral de las mujeres.

22. CIM (2023). ¿Dónde está el dinero para las campañas electorales de las mujeres?, disponible en: https://www.oas.org/es/CIM/docs/Financiamiento_ESP.pdf

- Acuerdo firmado, plan de trabajo establecido y fondos movilizados con el Banco Latinoamericano de Desarrollo/CAF para la elaboración de una Ley Modelo Interamericana de Inclusión Financiera de las Mujeres.
- Observaciones escritas enviadas a la Corte IDH sobre "El contenido y el alcance del derecho al cuidado y su interrelación con otros derechos".

En 2019 y en seguimiento de la Declaración de Lima sobre la Igualdad y la Autonomía en el Ejercicio de los Derechos Económicos de las Mujeres, adoptada por la 37ª Asamblea de Delegadas de la CIM en 2016, la CIM lanzó una iniciativa que busca posicionar conceptual y políticamente: (i) la necesidad de fortalecer el marco jurídico interamericano en torno a los derechos económicos de las mujeres; y (ii) la importancia de reconceptualizar el trabajo para visibilizar el trabajo no remunerado y de cuidado en el ámbito doméstico y fomentar la corresponsabilidad social del cuidado entre mujeres, hombres, el Estado y el sector privado.

En este sentido, la CIM identificó el tema de los cuidados como acelerador fundamental y precondición necesaria para la igualdad de género y, en este sentido y tras una serie de consultas virtuales subregionales (América del Sur, Centroamérica, Norteamérica y el Caribe) con los Mecanismos Nacionales de la Mujer,[23] en 2022 la CIM lanzó la *Ley Modelo Interamericana de Cuidados*[24] y una *Guía para su Implementación*,[25] que buscan guiar la adopción e efectiva implementación de políticas públicas y propuestas de marcos regulatorios que reconozcan los cuidados como un derecho, promuevan la generación de datos y herramientas de medición del uso del tiempo para poder reconocer el valor social los cuidados, además promover la corresponsabilidad social de los cuidados, la sensibilización a la población sobre los impactos de los cuidados en la vida de las mujeres, la protección de las personas cuidadoras y la coordinación interinstitucional para el desarrollo e implementación de políticas sobre cuidados.

Desde su publicación y entre 2022 y 2023, la Ley Modelo ha sido considerada en la elaboración de leyes nacionales y estaduales, decretos y otras políticas públicas de ocho países (Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, El Salvador, México, Panamá y Perú), y formó la base de un insumo[26] enviado por la CIM a la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH) en noviembre de 2023, en respuesta a una solicitud del gobierno de Argentina de una Opinión Consultiva de esta entidad sobre "El contenido y el alcance del derecho al cuidado y su interrelación con otros derechos" (enero de 2023). En seguimiento de estas observaciones escritas y con base en el posicionamiento del cuidado como un derecho en la Ley Modelo, la CIM fue invitada a participar en la audiencia de la Corte IDH sobre este mismo tema, donde la base de su intervención de nuevo fue la Ley Modelo Interamericana.

En colaboración con el Programa EUROsociAL+, entre 2021 y 2022, la CIM llevó a cabo una investigación sobre las principales brechas para los derechos económicos de las mujeres que incluyó una serie de reuniones con expertas. Los resultados de este proceso están guiando la elaboración de dos instrumentos jurídicos adicionales: una Ley Modelo Interamericana de inclusión financiera de las mujeres y una Ley Modelo Interamericana de inserción laboral y emprendedurismo de las mujeres. Si la Ley Modelo de Cuidados abordó la principal barrera estructural para la plena participación laboral de las mujeres, de la

23. Los resultados de estas consultas se han sistematizado en CIM (2022). *COVID-19 en la vida de las mujeres: Hallazgos y recomendaciones sobre la emergencia de los cuidados*, disponible en: https://www.oas.org/es/cim/docs/CuidadosCOVID19-Hallazgos-ES.pdf
24. CIM (2022), *Ley Modelo Interamericana de Cuidados*, disponible en: https://www.oas.org/es/cim/docs/LeyModeloCuidados-ES.pdf
25. CIM (2022) *Guía de Implementación de la Ley Modelo Interamericana de Cuidados*, disponible en: https://www.oas.org/es/cim/docs/GuiaImplementacionLMIC-ES.pdf
26. CIM (2023). Observaciones escritas de la CIM, disponibles en: https://www.corteidh.or.cr/sitios/observaciones/OC-31/9_comisionmujer.pdf

misma manera y siguiendo la ruta establecida por la investigación, estas otras Leyes Modelo abordarán otras barreras y elementos de discriminación que viven las mujeres para su plena participación en la vida productiva, movilidad y crecimiento económico, con enfoque particular en los sectores económicos de alta ocupación de mujeres.

En el ámbito laboral, la CIM ha mantenido una permanente coordinación con el Departamento de Desarrollo Humano, Educación y Empleo (DDHEE) para el seguimiento de las "Líneas estratégicas de la XV CIMT para avanzar hacia la igualdad y la no discriminación de género en el marco del trabajo decente" (2007). Esta colaboración se refleja en la consolidación que la perspectiva de género y de derechos de las mujeres tiene en la agenda técnica y política de la Conferencia Interamericana Ministerial de Trabajo (CIMT). Como parte de esta colaboración, la CIM ha participado en una serie de diálogos sobre distintos temas, incluyendo los cuidados y el trabajo doméstico. Durante el 2023, la CIM apoyó a la Secretaría de la RIAL (Red Interamericana de Administración Laboral) en dos diálogos hemisféricos con las áreas de genero de los Ministerios de Trabajo. El primero, realizado en marzo de 2023, fue sobre el trabajo doméstico remunerado con derechos, y tuvo como objetivo compartir avances y estrategias de los Ministerios de Trabajo de las Américas, así como identificar lecciones aprendidas y recomendaciones de política, para garantizar el cumplimiento de la legislación laboral y el respeto de los derechos y principios fundamentales en el trabajo doméstico remunerado. EL segundo, realizado en julio de 2023, fue sobre el enfoque de género en estrategias de inserción laboral: Cerrando brechas ocupacionales, y tuvo como objetivo compartir avances y experiencias, así como formular recomendaciones, sobre el enfoque de género en las estrategias de formación, inserción laboral y empleo, con miras a atender y eliminar las brechas y la segregación ocupacional por razones de género.

7.4. Institucionalización del enfoque de igualdad de género, diversidad y derechos en el trabajo de la OEA y sus Estados Miembros

META	El enfoque de género, interseccional y de derechos humanos es transversal al trabajo normativo, político y programático de la OEA y sus Estados Miembros.

OBJETIVO(S)
1. Proporcionar apoyo al fortalecimiento de los Mecanismos Nacionales para el Adelanto de la Mujer en su rol como rectoras de las Políticas Nacionales de Igualdad/Género
2. Apoyar la institucionalización de un enfoque de igualdad de género, diversidad y derechos humanos en el trabajo de la OEA
3. Generar espacios y alianzas para elevar la agenda de género a los espacios políticos estratégicos en todos los niveles

Resultados 2023

- Asistencia técnica proporcionada a 15 países para el fortalecimiento de transversalización de género en todo el gobierno y el fortalecimiento de los Mecanismos Nacionales de la Mujer
- Capacitadas más de 100 personas representantes de los Mecanismos Nacionales de la Mujer y de gobiernos municipales de más de 20 países de la región en la la Estrategia de Transversalidad+ para la Igualdad y la Transformación.
- Logrados acuerdos para llevar a cabo el proceso de Diagnóstico Participativo de Género en los Ministerios de la Mujer y de Relaciones Exteriores de la República Dominicana (MinMujer, MIREX) y Honduras (SEMUJER, SRECI).
- Presentada la Estrategia de Transversalidad+ en la Cumbre de Ciudades de las Américas en una sesión sobre la transversalización de género en la política urbana.

Implementación del Programa Interamericano sobre los Derechos Humanos de la Mujer y la Equidad e Igualdad de Género (PIA)

Hace 24 años, los Estados Miembros de la OEA adoptaron el Programa Interamericano sobre la Promoción de los Derechos Humanos de la Mujer y la Equidad e Igualdad de Género (PIA), con objeto de:

i) integrar sistemáticamente la perspectiva de género en todos los órganos y organismos y entidades del sistema interamericano; y

ii) alentar a los Estados Miembros de la OEA a formular políticas públicas, estrategias y propuestas dirigidas a promover los derechos humanos de la mujer y la igualdad de género en todas las esferas de la vida.

El PIA sentó las bases de un trabajo sostenido, permanente y estratégico de toda la Organización, liderado en lo político por la Secretaría General de la OEA (SG/OEA) y en lo técnico y estratégico por la CIM. El PIA apostó por la perspectiva de género como herramienta transversal para atender las identidades de hombres y mujeres, las relaciones de poder y las asimetrías que se marcan en este contexto, y que impactan negativamente al acceso de oportunidades y derechos de las mujeres y las niñas.

i) Integrar sistemáticamente la perspectiva de género en todos los órganos y organismos y entidades del sistema interamericano

Política Institucional de Igualdad de Género, Diversidad y Derechos Humanos de la Secretaría General

En 2016, la Secretaría General de la OEA adoptó la *Política Institucional de Igualdad de Género, Diversidad y Derechos Humanos de la Secretaría General* (Orden Ejecutiva No. 16-03).[27] La política busca avanzar la igualdad y equidad en el ejercicio de los derechos, la igualdad de oportunidades y la igualdad de trato para hombres y mujeres en todo el trabajo de la SG/OEA mediante el fortalecimiento de su gestión, su cultura y sus capacidades institucionales. La Política se acompaña por un Plan de Acción para su implementación, documento que fue aprobado en octubre de 2017 y que se encuentra actualmente en ejecución.

Plan de Paridad de Género en los Puestos de Toma de Decisión de la Secretaría General de la OEA

En octubre de 2022, mediante la Orden Ejecutiva No. 22-05, la Secretaría General adoptó el Plan de Paridad de Género en los Puestos de Toma de Decisión,[28] el cual busca "…incrementar la participación y representación de las mujeres en los espacios de toma de decisión de la Secretaría General con el fin de lograr la paridad y poder contribuir así a políticas hemisféricas igualitarias y equitativas." La meta del Plan es lograr la paridad de género (50/50) para el año

Tabla 3. Número y distribución porcentual por grado y género del funcionariado de la SG/OEA

Grade	Male	%	Female	%	Total Count
SG	1	100%	0	0%	1
ASG	1	100%	0	0%	1
D02	6	67%	3	33%	9
D01	3	60%	2	40%	5
P05	22	52%	20	48%	42
P04	41	53%	36	47%	77
P03	40	38%	65	62%	105
P02	30	31%	67	69%	97
P01	10	31%	22	69%	32
Associates (no degree)	23	62%	14	38%	37
Total Professionals	177	44%	229	56%	406
G07	7	58%	5	42%	12
G06	12	18%	54	82%	66
G05	8	40%	12	60%	20
G04	3	75%	1	25%	4
G03	4	100%	0	0%	4
G01	0	0%	1	100%	1
Total General Services	34	32%	73	68%	107
Grand Total	211	41%	302	59%	513

27. OEA (2017). *Género, Derechos y Diversidad en el Trabajo de la Secretaría General de la OEA*, http://www.oas.org/es/CIM/docs/GPAP-ES.pdf
28. Disponible en: http://www.oas.org/legal/english/gensec/EXECUTIVE_ORDER_No_22-5.pdf

2025, por categorías, y cuando corresponda por categoría y área, en los puestos de categoría profesional P4 y P5 y en los puestos de confianza (P4, P5, D1 y D2) cuyo nombramiento corresponde a la persona que dirige la SG/OEA.[29]

Resultados

Durante el periodo de este informe, los principales logros en la implementación de estos tres instrumentos – PIA, Política de Género y su Plan de Acción, y Plan de Paridad, son:

- Capacitación continua al personal de la OEA y de los Estados Miembros, incluyendo entre 2022 y 2023 un incremento importante en la participación del Caribe, en la implementación del enfoque de género, diversidad y derechos, a través de una serie de herramientas concretas elaboradas en colaboración con el Portal Educativo de las Américas, incluyendo cursos cortos autoguiados (*Massive Open Online Course*/MOOC) y aulas virtuales facilitadas de mayor extensión y profundidad:

Cursos MOOC	2021	2022	2023	2024	TOTAL
Introducción y conceptos básicos sobre género, diversidad y derechos humanos	--	83	250	42	375
Género, Diversidad y Derechos Humanos en la SG/OEA	119	74	--	--	193
Análisis de Género Plus (ABG+)[30]	35	967	547	--	1549
				TOTAL:	**2,117**

Aulas virtuales	2014-2023
Enfoque de Derechos y de Igualdad de Género en Políticas, Programas y Proyectos[31]	514
Planificación Estratégica con Enfoque de Género[32]	214
TOTAL:	**728**

- Parte del trabajo de la CIM para avanzar la institucionalización del enfoque de derechos y de igualdad de género en el trabajo de la OEA, incluye un trabajo continuo de (i) colaboración con el Departamento de Compras y Supervisión de la Gestión (DPMO) de la OEA, mediante asistencia técnica y recomendaciones; y (ii) otorgamiento de asistencia y asesoría técnica y teórica puntual a otras secretarías y departamentos de la OEA, incluyendo comisiones interamericanas y sus secretarías, para avanzar los derechos de las mujeres y la igualdad de género en la formulación e implementación de políticas, proyectos e iniciativas. Durante el 2023, la CIM revisó 30 proyectos de diferentes áreas de la SG/OEA que fueron presentados al Grupo de Trabajo de la Comisión de Evaluación de Proyectos de la SG/OEA.

ii) Alentar a los Estados Miembros de la OEA a formular políticas públicas, estrategias y propuestas dirigidas a promover los derechos humanos de la mujer y la igualdad de género en todas las esferas de la vida

29. Para más información sobre este punto, ver el Avances en la implementación del Plan para la Paridad de Género en los Cargos de Toma de Decisiones de la Secretaría General de la OEA: Informe del Secretario General.
30. Disponible con inscripción en: https://moocs.educoas.org/course/index.php?categoryid=7
31. Para más información o inscripción, ver: http://portal.portaleducoas.org/es/cursos/enfoque-derechos-igualdad-g-nero-en-pol-ticas-programas-proyectos
32. Para más información o inscripción, ver: http://portal.portaleducoas.org/es/cursos/planificaci-n-estrat-gica-enfoque-g-nero

Los Mecanismos Nacionales de la Mujer se enfrentan a numerosos desafíos estructurales, institucionales y políticos para llevar a cabo su rol como rectoras de los planes nacionales de igualdad/género. Desde el 2014, la CIM ha trabajado con los Mecanismos Nacionales de la Mujer de la región para fortalecer su capacidad de llevar a cabo Diagnósticos Participativos de Género (DPGs) en otras instancias del gobierno, con miras a incorporar un enfoque de género en todos los procesos, a todos los niveles y en todas las etapas de la política pública. El proyecto ha recibido fondos del Gobierno de Liechtenstein para implementar este proceso en Paraguay (2015), Costa Rica (2017, a nivel municipal) y República Dominicana (2018 y 2019, a nivel interinstitucional) y Ecuador (2022).

Más recientemente en el marco del proyecto Alianzas Feministas con el apoyo del Gobierno de Canadá, la CIM se enfocó en los Ministerios de Relaciones Exteriores de la región como aliados estratégicos en coordinación con los Mecanismos Nacionales, atendiendo al rol imprescindible del multilateralismo como motor de cambio para el nivel nacional. En este sentido durante 2023, la CIM logró acuerdos con el Ministerio de Relaciones Exteriores (MIREX) y el Ministerio de la Mujer de la República Dominicana para implementar el proceso DPG en este país, lo cual se llevó a cabo entre febrero y mayo de 2024. De igual manera, logró un acuerdo con la Secretaría de Relaciones Exteriores y Comercio Internacional (SRECI) la Secretaría de la Mujer (SEMUJER) de Honduras para llevar a cabo el mismo proceso en el segundo semestre de 2024.

A raíz de la gran demanda de asistencia técnica que recibe la CIM de parte de los Mecanismos Nacionales, y como resultado del diálogo continuo con estos, de las evaluaciones del PIA +20 y del proceso de implementación de los DPG, se elaboró en 2022 la *Estrategia de Transversalidad+ para la Igualdad y la Transformación*,[33] para catalizar elementos clave de la transversalidad, incluyendo la articulación de una arquitectura sólida, la profundización de las alianzas estratégicas, la corresponsabilidad intersectorial, multiactoral, multinivel y territorial, el enfoque interseccional que eleva las voces de las mujeres en toda su diversidad, así como la asignación del presupuesto necesario para efectivizar la transversalización.

Esta Estrategia fue socializada en talleres piloto llevados a cabo con los Mecanismos Nacionales y algunos gobiernos municipales/locales de Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Honduras, Paraguay, República Dominicana, Uruguay (septiembre/octubre de 2022) y Argentina, Bolivia, Guatemala, México, Panamá y Perú (enero/febrero de 2023).

7.5. Paz y seguridad desde un enfoque de género

META	**La agenda hemisférica de seguridad contempla y reconoce las necesidades de las mujeres en su diversidad y sus aportes a la gestión de crisis y la prevención y resolución de conflictos**
OBJETIVO(S)	
1.	Formular una agenda de seguridad con enfoque de género para posicionarla en los planes de trabajo de las reuniones interamericanas de la OEA y a nivel nacional en planes y programas correspondientes (seguridad pública, defensa, justicia, migración, cambio climático, etc.).
2.	Fortalecer los liderazgos feministas democráticos para la gestión de crisis, resolución de conflictos y construcción de la paz.

33. CIM (2022). *Estrategia de Transversalidad+ para la Igualdad y la Transformación*, disponible en: https://www.oas.org/es/cim/docs/Estrategia_transversalidad_ESP_fn.pdf

3. Apoyar el liderazgo y la participación de las mujeres en todos los niveles del sector de la seguridad y justicia, especialmente en los procesos de formulación de políticas y adopción de decisiones en materia de seguridad y en la administración de la justicia.

Resultados 2023

- Capacitadas quince entidades de la "institucionalidad para la paz" del Gobierno de Colombia, como apoyo al proceso de elaboración de su Plan Nacional de Acción sobre Mujeres, Paz y Seguridad.
- Expertas reunidas en una serie de 20 entrevistas y 4 reuniones para analizar el liderazgo de las mujeres en la gestión de crisis y conflictos, identificar, unir insumos de mujeres líderes de distintos ámbitos y nutrir un programa interamericano de apoyo a los liderazgos feministas, democratizadores y alternativos como una apuesta a la construcción de la paz en el hemisferio
- La OEA, a través de la CIM, se incorporó a la Red de Puntos Focales sobre Mujeres, Paz y Seguridad, con objeto de fortalecer la apropiación e implementación de la agenda de Mujeres, Paz y Seguridad en las Américas.

En octubre de 2019, el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas alentó a las organizaciones regionales a convocar reuniones con la participación de gobiernos, organismos relevantes y la sociedad civil, para revisar la implementación de la agenda de mujeres, paz y seguridad en sus respectivas regiones; formular acciones prácticas y medibles. En este sentido, y con el apoyo de los Gobiernos de Italia y Liechtenstein, la CIM inició un proceso de dialogo y reflexión para identificar estos puntos de entrada,[34] que incluyen la demanda insatisfecha por la igualdad social y económica, el conflicto social que genera esta demanda y la violencia que a veces surge de este conflicto, el crimen organizado transnacional y la inseguridad que genera, el deterioro de la democracia, en particular el aumento del autoritarismo y las amenazas explicitas a los derechos humanos de las mujeres y las personas LGBTI, la reducción de espacios de acción de la sociedad civil, la violencia contra las mujeres defensoras de derechos humanos y ambientales, la destrucción del medio ambiente y la creciente inseguridad de todo tipo que resulta del cambio climático, la proliferación de armas, en particular las armas pequeñas y su papel en la intensificación de la violencia de género y el aumento de feminicidios, y el desplazamiento y la migración relacionados con todas estas situaciones.

Concretamente entre julio y septiembre de 2023, la CIM ofreció al Gobierno de Colombia un curso híbrido (sesiones virtuales y presenciales) sobre "La agenda de mujeres, paz y seguridad en Colombia: Hacia un plan nacional inclusivo" en colaboración con la Misión de Apoyo al Proceso de Paz (MAPP) de OEA y la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer de Colombia (CPEM). El curso reunió al funcionariado público representante de la "institucionalidad para la paz" y participante directo en el proceso de elaboración del Plan Nacional de Acción sobre Mujeres, Paz y Seguridad de Colombia, con miras a fortalecer su conocimiento y capacidad en los temas de mujeres, paz y seguridad y el proceso de elaboración de un plan nacional.

7.6. Protección integral de los derechos humanos de las mujeres

META	Fortalecida la protección y garantía de los derechos humanos de las mujeres desde un enfoque interseccional
OBJETIVO(S)	

34. CIM (2022). *Caminos hacia la paz y la seguridad, forjados por las mujeres: Una agenda para las Américas*, disponible en: https://www.oas.org/es/cim/docs/MPS_ESP_fn.pdf

1. Proporcionar instrumentos e información para fortalecer la garantía y la protección de los derechos humanos de las mujeres jóvenes, rurales, indígenas, afrodescendientes, migrantes, trabajadoras del hogar, privadas de libertad y otros colectivos relevantes.
2. Generar espacios de diálogo y conocimiento sobre temas emergentes en los derechos humanos de las mujeres, con énfasis la situación post COVID-19, tales como salud mental y digitalidad, entre otros.

Resultados 2023

- Establecidas la Mesa Interamericana de Mujeres Rurales y la Mesa Interamericana de Mujeres Indígenas.
- Adoptada la Declaración por los Derechos de Todas las Mujeres, Adolescentes y Niñas en Entornos Rurales de las Américas (AG/DEC. 113 (LIII-O/23)).[35]
- Establecido el Decenio Interamericano por los Derechos de Todas las Mujeres, Adolescentes y Niñas en Entornos Rurales de las Américas y unas líneas estratégicas para su implementación: Visibilización y diálogo, derechos y liderazgos.
- Visibilizados los Matrimonios y las Uniones Infantiles, Tempranas y Forzadas.
- Visibilizada la violencia contra mujeres con discapacidad.

En febrero de 2023, la CIM inauguró la Mesa Interamericana de Mujeres Rurales como un espacio que busca sumar las voces de las mujeres rurales al trabajo de la CIM y a la implementación de su Plan Estratégico. La Mesa reúne a 29 mujeres de distintos entornos rurales de doce países de América Latina y el Caribe (Argentina, Brasil, Colombia, Costa Rica, Ecuador, Guatemala, México, Panamá, Perú, República Dominicana, Santa Lucía y Suriname), con un esfuerzo de representar también las otras diversidades que existen entre mujeres rurales.

Desde entonces, la Mesa celebró tres reuniones a lo largo de 2023, centradas en concretar y dar contenido sustantivo a la Declaración y el Decenio Interamericano por los Derechos de Todas las Mujeres, Adolescentes y Niñas en Entornos Rurales de las Américas, iniciativa que fue aprobada por el 53º Período Ordinario de Sesiones de la Asamblea General de la OEA. De allá la CIM ha establecido nuevas alianzas y coordinaciones con organizaciones de mujeres rurales, entidades de la OEA y del sistema interamericano, y organizaciones internacionales para identificar sinergias y potenciar esfuerzos en el marco de la implementación del Decenio en torno a tres líneas estratégicas:

- Generar espacios para visibilizar y dialogar sobre la situación de todas las mujeres, adolescentes y niñas en entornos rurales desde un enfoque interseccional y un enfoque étnico-cultural,
- Promover la protección y defensa de los derechos de todas las mujeres, adolescentes y niñas en entornos rurales, y
- Promover el empoderamiento y fortalecimiento de las capacidades de liderazgo político y de gestión pública de las mujeres rurales a partir de la articulación y la colaboración interinstitucional.

Como parte de estas actividades, en octubre de 2023 la Presidenta y la Secretaria Ejecutiva de la CIM intervinieron en el Consejo Permanente en un punto especial sobre los Derechos de las Mujeres Rurales, acompañadas de la Secretaria Ejecutiva de la Red de Mujeres Rurales de América Latina y el Caribe (Red LAC).

En esa misma línea, en diciembre de 2023 la CIM inauguró también la Mesa Interamericana de Mujeres Indígenas, que de igual manera busca sumar las voces de las mujeres indígenas al trabajo de la CIM y a la

35. AG/DEC. 113 (LIII-O/23) "Declaración por los Derechos de Todas las Mujeres, Adolescentes y Niñas en Entornos Rurales de las Américas", disponible en: https://www.oas.org/es/CIM/docs/Declaracion_MR_23pdf.pdf

implementación de su Plan Estratégico. En este momento, la Mesa se ha dedicado principalmente a proporcionar insumos y orientación para la edición específica del Curso de Candidatas Electorales que ofrecerá la CIM a mujeres indígenas, de manera regional, a lo largo de 2024.

En colaboración con la Fundación Panamericana para el Desarrollo (PADF), la CIM culminó en 2023 un trabajo sobre los derechos de las trabajadoras del hogar, que consiste en el análisis de los estándares jurídicos y los avances en el ámbito normativo a nivel nacional para producir: i) un estudio hemisférico *Derechos de las mujeres trabajadoras remuneradas del hogar de las Américas: Avances y brechas persistentes*[36] que contiene una serie de 24 recomendaciones de políticas públicas, programáticas, de comunicación y otras relevantes; y ii) una campaña de comunicación, que consiste en una serie de piezas (video, audios, tarjetas para redes sociales, etc.) con mensajes en torno a temas clave para el ejercicio de los derechos de las trabajadoras el hogar.[37]

En octubre de 2023, en el marco del Día Internacional de la Niña y en seguimiento de su trabajo en el tema, la CIM intervino en el Consejo Permanente en un punto especial sobre los Matrimonios y las Uniones Infantiles, Tempranas y Forzadas, el cual también reunió a la Directora General del Instituto Interamericano del Niño, la Niña y Adolescentes, María Julia Garcete y la Jefa de la Sección de América Latina y el Caribe de Girls Not Brides, Alma Burciaga-González. En este mismo tema en julio de 2023, la CIM participó en un conversatorio organizado por el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP) de Perú con miras a apoyar el proceso de reforma jurídica que culminó, en noviembre de 2023, con la prohibición total de los matrimonios infantiles en el país.

8. Prevención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres

METAS	
1.	Fortalecer la institucionalidad del MESECVI.
2.	Contribuir al fortalecimiento de las capacidades técnicas de los Estados Parte de la Convención para implementarla desde un enfoque de interseccionalidad y derechos humanos.
3.	Dar una respuesta intersectorial a los problemas de la violencia contra las mujeres
4.	Concientizar a la sociedad en su conjunto respecto de dicha problemática, así como promover la Convención de Belém do Pará

Resultados 2023

- Visita de asistencia técnica realizada a Argentina frente a casos de violencia contra las mujeres en el ámbito político.
- Declaración regional adoptada sobre violencia simbólica contra las mujeres, plasmando por primera vez una definición de la misma.
- Informe temático y Recomendación General elaboradas sobre violencia de género contra niñas y mujeres con discapacidad.
- Manual publicado sobre litigio estratégico en casos de violencia contra las mujeres en la vida política.

En su calidad de Secretaría Técnica, la CIM tiene responsabilidad para el Mecanismo de Seguimiento de

36. CIM (2023). *Derechos de las mujeres trabajadoras remuneradas del hogar de las Américas: Avances y brechas persistentes*, disponible en: https://www.oas.org/es/cim/docs/Derechos-TDH-ES.pdf
37. Las piezas de esta campaña están disponibles en: https://www.oas.org/es/cim/trabajo-domestico/pages/descargas.html

la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de Belém do Pará, MESECVI). En cuplimiento del Plan Estratégico del MESECVI 2018-2023[38] y de cara a la conmemoración del trigésimo aniversario de la Convención (1994-2024) y del establecimiento del Mecanismo (2004-2024), durante 2023 se inició un proceso de elaboración de un Plan Estratégico del MESECVI 2024-2029 que busca, por un lado, llevar adelante y consolidar los avances del anterior Plan y, por otro lado, profundizar el abordaje de la violencia contra las mujeres, sobre todo desde un enfoque interseccional y de continuum.

Durante 2023, se dio continuidad a la Cuarta Ronda de Evaluación Multilateral del MESECVI, con énfasis en el acceso a la justicia, la verdad y la reparación para las mujeres víctimas y sobrevivientes de la violencia. En este contexto, se analizaron los Informes Nacionales de ocho Estados Parte de América Latina y se inició la elaboración de Recomendaciones Generales del MESECVI sobre la violencia contra mujeres afrodescendientes y los estereotipos de género en el acceso a la justicia.

Conferencia de Estados Parte

En septiembre de 2023, se celebró de manera virtual la Tercera Conferencia Extraordinaria de Estados Parte de la Convención de Belém do Pará. Durante la misma, se eligieron nuevas autoridades de la Conferencia: Chile en la Presidencia, Brasil y Perú, respectivamente como Primera y Segunda Vicepresidencia y Costa Rica como Relatoría. La Conferencia adoptó la "Declaración Regional sobre la Erradicación de los Estereotipos de Género en los Espacios Públicos que se Traducen en Violencia Simbólica y Violencia Política contra las Mujeres por Motivos de Género,"[39] la cual plasmó por primera vez una defición de la violencia simbólica. De igual manera, adoptó una serie de acuerdos[40] sobre la continuidad y el fortalecimiento del trabajo del MESECVI.

Comité de Expertas

El Comité de Expertas del MESECVI (CEVI) realizó en marzo de 2023 su primera visita de asistencia técnica a Argentina, para abordar el tema de la violencia contra las mujeres en el ámbito político.[41] En esta visita, las representantes del CEVI llevaron a cabo audiencias con una serie de autoridades del Estado, representantes de partidos políticos, representantes de la sociedad civil, mujeres víctimas de violencia en la vida política y otros actores interesados.

En colaboración con el Programa EUROsociAL+, el Comité de Expertas adoptó el informe temático *Violencia de género contra las niñas y mujeres con discapacidad*[42] y una *Recomendación General*[43] del mismo nombre, buscando así dar mayor visibilidad y análisis a las violencias contra las mujeres que tienen su origen en el género y la discapacidad, identificando los patrones de estas violencias y una serie de

38. (CIM/MESECVI, 2018). *Plan Estratégico del MESECVI 2018-2023* (MESECVI/II-CE/doc.133/18.rev1), disponible en: https://belemdopara.org/wp-content/uploads/2021/11/MESECVI-II-CE-doc.133-ES.pdf
39. (CIM/MESECVI, 2023). "Declaración Regional sobre la Erradicación de los Estereotipos de Género en los Espacios Públicos que se Traducen en Violencia Simbólica y Violencia Política contra las Mujeres por Motivos de Género" (MESECVI-III-CEE/doc.139/23.rev.5), disponible en: https://belemdopara.org/wp-content/uploads/2023/10/MESECVI-III-CEE_doc.139_23.rev5_.pdf
40. (CIM/MESECVI, 2023). "Acuerdos de la Tercera Conferencia Extraordinaria" (MESECVI-III-CEE/doc.140/23.rev1), disponible en: https://belemdopara.org/wp-content/uploads/2023/10/MESECVI-III-CEE_doc.140_23.rev1_.pdf
41. (CIM/MESECVI, 2023). *Autocensura, hostigamiento, miedo e impunidad: La violencia contra las mujeres en la vida pública y política en Argentina*, disponible en: https://belemdopara.org/wp-content/uploads/2023/03/Comunicado-Conclusiones-Visita-ARG.pdf
42. (CIM/MESECVI, 2022). *Violencia de género contra las niñas y mujeres con discapacidad*, disponible en: https://belemdopara.org/wp-content/uploads/2023/05/Informe-Violencia-Discapacidad.pdf
43. (CIM/MESECVI, 2022). *Recomendación General del Comité de Expertas del MESECVI (No.4): Violencia de género contra las niñas y mujeres con discapacidad*, disponible en: https://belemdopara.org/wp-content/uploads/2023/05/Recomendacion-General-Violencia-Discapacidad.pdf

medidas concretas de política y programáticas para su abordaje.

En diciembre de 2023, el Comité de Expertas sostuvo por primera vez una serie de audiencias con organizaciones de la sociedad civil, en el marco de la Cuarta Ronda de Evaluación Multilateral, con objeto de escuchar observaciones y recibir información de mayor profundidad sobre el tema de la Cuarta Ronda. En este contexto, las organizaciones destacaron temas como la impunidad en casos de violencia sexual contra mujeres y niñas; el incremento en las cifras de desaparición de mujeres a lo largo de la región; la necesidad de contar con mejores datos para desarrollar políticas públicas efectivas y con partidas presupuestarias consecuentes.[44]

Otras actividades

En diciembre de 2023 y con el auspicio del Gobierno de Italia y de la Comisión Interamericana contra el Terrorismo de la OEA (CICTE), se reunió un Grupo de Expertas y Expertos para iniciar el proceso de elaboración de una Ley Model Interamericana contra la Violencia de Género Facilitada por la Tecnología,[45] la cual busca conceptualizar la violencia digital desde el derecho internacional de los derechos humanos, sentando así las bases para una regulación a nivel global, regional y nacional.

En colaboración y con el apoyo de ONU Mujeres, se publicó la *Guía para el litigio estratégico de casos de violencia contra las mujeres en la vida pública y política*,[46] la cual brinda herramientas para facilitar el acceso a la justicia de mujeres que enfrentan este tipo de violencia, así como para impulsar procesos de litigio que generen impactos transformadores hacia sociedades y una nueva cultura política libre de violencia contra de las mujeres.

9. Continuidad operativa y situación de recursos financieros y humanos al 31 de diciembre de 2023

Tabla 4
Presupuesto CIM, 2024
(Fondo Regular)

Rubro	USD $
Personal	1,620,600
No Personal	160,900
Total	**1,781,500**

El escenario financiero y de recursos humanos de la OEA durante los próximos años es poco alentador, y cualquier recorte en el presupuesto regular de la CIM necesariamente tendrá un impacto en la capacidad de la Comisión de cumplir sus mandatos. Entre 2020 y 2024, los fondos No Personal disponibles a la CIM bajaron en un 37.7%, reduciendo de manera significativa la capacidad de la CIM de atender la multiplicidad de solicitudes de asistencia técnica que recibe de los Estados Miembros y el incremento de mandatos que representó el Plan Estratégico de la CIM 2022-2026.

Se ha dado prioridad a las actividades esenciales que están contempladas en los instrumentos jurídicos de la CIM, tales como la celebración de las sesiones ordinarias del Comité Directivo, la elaboración de los informes anuales de la CIM, el seguimiento a la implementación del Programa Interamericano sobre la Promoción de los Derechos Humanos de la Mujer y la Equidad e Igualdad de Género (PIA), y la provisión de asistencia técnica a lo interno de la OEA para asegurar la incorporación del enfoque de género,

44. Para más información sobre este proceso, consultar: https://belemdopara.org/wp-content/uploads/2023/09/Comunicado-audiencias-Sociedad-Civil.pdf
45. Para más información sobre este proceso y los resultados del Grupo de Expertas/os, consultar: https://belemdopara.org/wp-content/uploads/2023/12/Comunicado-Evento-Ley-Modelo-VF.pdf
46. (ONU Mujeres, CIM/MESECVI, 2023). *Guía para el litigio estratégico de casos de violencia contra las mujeres en la vida pública y política*, disponible en: https://belemdopara.org/wp-content/uploads/2023/08/Guia-Litigio-Estrategico-Violencia-Politica.pdf

diversidad y derechos en los proyectos de la Organización.

En 2023, la CIM ratificó que el personal de la Secretaría Ejecutiva es su recurso más importante y limitado. Actualmente, este personal incluye, una Secretaria Ejecutiva, siete funcionarias/os a nivel profesional y una funcionaria a nivel administrativo. Adicionalmente, desde sus fondos “No-Personal” y sus fondos específicos, la Secretaría financia una serie de consultoras (CPRs), y tiene la posibilidad de escoger pasantes mediante el Programa de Pasantías de la OEA.

Tabla 5: Situación presupuestaria de la Secretaría Ejecutiva de la CIM: Balance de una década

		2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Fondo Regular OEA		$82,978,100	$84,324,100	$84,300,000	$73,500,100	$81,575,000	$82,700,000	$82,700,000	$79,000,000	$81,000,000	$82.800,000	$90,403,700
Fondo Regular CIM	Personal	$ 1,355,400 (1.6%)	$1,353,600 (1.6%)	$1,413,600 (1.7%)	$1,261,600 (1.7%)	$1,726.800 (2.12%)	$1,726,800 (2.01%)	$1,659,000 (2.00%)	$1,573,800 (1.99%)	$1,621,600 (2.00%)	$1,647,100 (1.99%)	$1,781,500 (1.97%)
	No personal	$223,500	$223,500	$285,500	$218,500	$410,800	$381,100	$258,100	$195,000	$195,000	$151,800	$160,900
Funcionariado OEA (fondo regular)		435	405	389	412	412	400	375	373	371	363	376
Funcionariado CIM (fondo regular)		8 (1.8%)	8 (2.0%)	8 (2.0%)	7 (1.7%)	9 (2.18%)	9 (2.25%)	9 (2.4%)	9 (2.4%)	9 (2.43%)	9 (2.48%)	9 (2.39%)

Fondos Específicos OEA	$84,454,396	$82,930,757	$78,374,693	$75,485,200	$64,914,600	$52,732,000	$47,839,400	$47,438,000	$53,254,400	$55,025,400	N/A
Fondos Específicos CIM	$558,119 (0.66%)	$638,505 (0.77%)	$225,937 (%0.28)	$85,000 (0.11%)	$203,300 (0.31%)	$85,000 (0.16%)	$208,900 (0.43%)	$370,000 (0.78%)	$295,000 (0.55%)	$567,300 (1.03%)	N/A